



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ARCHIVO MUNICIPAL

Servicio: _____

Sección/Negociado: _____

Exp./Año: _____

Sección: _____

Subsección: _____

Serie: _____

Código C. Clasificación: _____

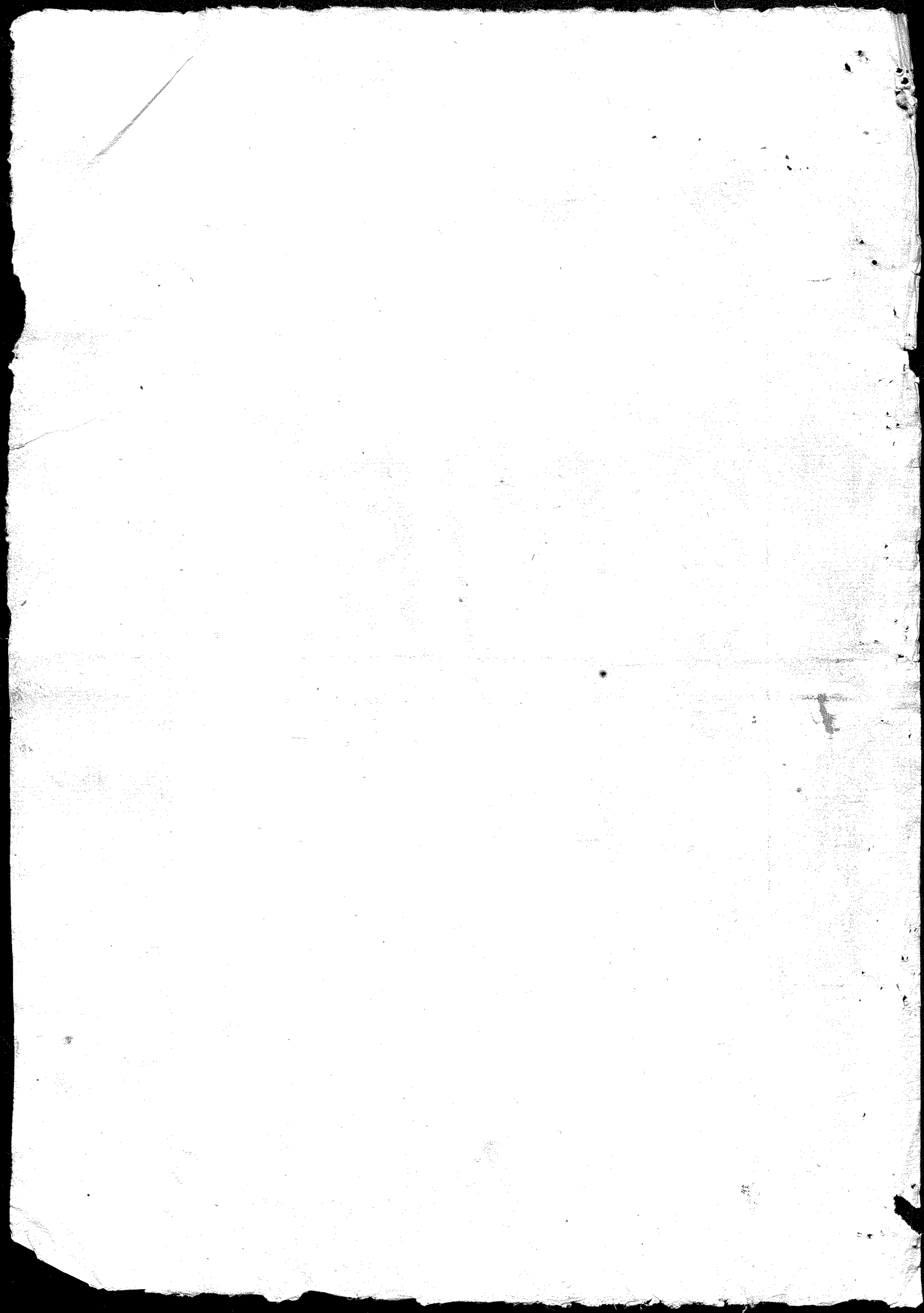
DATA: 1580, agosto, 10-15. Alcalá de Henares

DESCRIPCIÓN:

Expediente recibido por Real Cédula de Felipe II, dada en San Lorenzo del Escorial el 24 de febrero de 1577, por la que ordena al corregidor de Toledo que dé licencias al montero Diego de Lara y a su mujer Juise Pérez, naturales de Cañiles de Baza, para que puedan trasladarse a vivir a Alcalá de Henares, allí sean alstedes.

SIGNATURA: 1688/ 3

OBSERVACIONES: Papel [2] folios.



De los vntos Ladobien y felmente sacado de vna
Real cedula de sumas firmada de susseal noble acerca
de pagar se a esta v de alcala Amoras de pelara xpiano muelo
y su muger su tenor de la qual es como se sigue

ERRO

Nro Consejo de los señores de Residencia de la ciudad ad
getoledo ovio lugar y mte el dho oficio de parte
de dho pelara de lo de natura de de nro oficio de grana
day de los abeindado y de la ciudad nra abid supli
ca y que timenre conseraacion a que en nra dho ciu
dad y a su muger necesidad fuesen de ser lido de dho
licencia y se benirse a libr a la villa de alcala de grana
y on ditione de dho q ue le qo dhan de mediar so como
lania merced fuese lo qual a bemos temo de vnt
y os mandamos quedando de el suso dho fianzabvno
contentamiento que dentro de 90 dias se presenta
ra ante la calca de mayor de la dho villa de alcala de
seraice y que se ponga y asente ende de registro
ta y se tenja a con el la quenta y ayuda que con
los dho que alli vliere y que dentro de 90 dias
estebian deo timono deo molo vliere y de dho
cencia para que se quedaren a libr a la dho villa de al
cala con su muger y hijos sin eci poner a cargo y nre
siment o alguno para que este alli el tiempo que fuere
nre voluntad feya e de on breco a beinte y quatro
de febrero de mill e quinientos e setenta e siete años
Yo el Rey por mandado de sumas quibas quez =

La villa de alcala y porra el mes de agosto de mill e
quinientos e setenta e siete años y yo garcia fernandez ma
nuel su de sumas y out del ayuntamiento de la
villa de alcala nra que esta de al zedula de sumas

ams albrabo
Smetab / forstama

causa de puse
melheth puse
cosmofisus

